

ORD N° 8338 /DFRS 9511/F-23 F-33

<b>DOCUMENTO</b>	
ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RETIRADO POR:	
NOMBRE <i>[Signature]</i>	DIV/DEPTO. <i>FLSC</i>

- ANT.: 1) Solicitud de Fiscalización N° 00097 de 07.05.2013.
- 2) Decreto Supremo N° 598 de 22.07.2003, modificado por Decreto Supremo N° 338 de 30.06.2004 y Decreto Supremo N° 716 de 27.12.2004, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) Informe Técnico SGF N° 13.171 de 20.06.2013, de la División Fiscalización.
- 4) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula Cargo.

SANTIAGO, **08 NOV. 2013**

A : REPRESENTANTE LEGAL, TRANSCO S.A.  
SEÑAL DISTINTIVA XQB-362

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

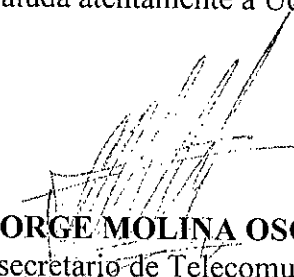
1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en visita inspectiva realizada el 27 de Mayo de 2013, a las dependencias de la radioemisora de Frecuencia Modulada, señal distintiva XQB-362 de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, otorgada por Decreto Supremo N° 598 de 2003, constató la siguiente irregularidad:
  - La ubicación del estudio alternativo no corresponde a lo autorizado, al ser encontrado en Av. Barros Luco N° 1418, coordenadas geográficas 33° 35' 18,8" Latitud Sur y 71° 36' 37,8" Longitud Oeste, debiendo estar en Avenida Barros Luco N° 2170, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, coordenadas geográficas 33° 35' 44" Latitud Sur y 71° 36' 40" Longitud Oeste, medidas en Datum PSAM 56.
2. En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. el siguiente cargo:

**CARGO ÚNICO:**

"Haber infringido el artículo 14° N° 1, de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, por modificar la ubicación del estudio alternativo sin la autorización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones"

3. Del mismo modo, informo a Ud. que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**JORGE MOLINA OSORIO**  
Subsecretario de Telecomunicaciones  
Subrogante

 *Abled*  
MCO/OCD/FCA/ADR

DISTRIBUCIÓN:

- Transco S.A.: Los Leones N° 2598, oficina 32, comuna de Providencia, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes. ✓

V° B°  Unidad Jurídica